

## PRESENTACIÓN

*Participación ciudadana en la gestión pública*, es el título del dossier cuya primera entrega es resultado de la colaboración de distinguidos académicos procedentes de las universidades de Girona, Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid, Nacional Autónoma de México y Autónoma de Ciudad Juárez, México.

El objetivo del número especial es identificar los diversos tipos de participación ciudadana que se manifiestan en la gestión pública, y destacar la complejidad de los mecanismos que procesan la influencia e intervención de los ciudadanos en los asuntos colectivos en temas donde tradicionalmente es el gobierno el único decisor.

El número especial de la Revista Gestión Pública sugiere la falta de arreglos institucionales que les impide a los gobiernos procesar el aprendizaje acumulado en la toma de decisiones, especialmente cuando los gobiernos y la sociedad civil se proponen alcanzar el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

La participación ciudadana es un concepto que se mueve entre dos perspectivas teóricas. La primera, es la teoría de la democracia. Los primeros dos artículos refieren al enfoque de la democracia participativa y deliberativa que busca reducir el poder del intermediario para trasladarlo a los ciudadanos. De este modo, Quim Brugué, Xavier Casademont, Judith Gifreu y Oscar Prieto-Flores analizan cinco consultas populares que se realizaron recientemente en Cataluña, hechas en Premià de MarSalt, Olot, Tortosa, Ametlla del Vallèsasos, a partir de los cuales se formulan algunas hipótesis y muestran hallazgos sobre la importancia de poner al servicio del ciudadano las consultas populares, y no solo como instrumento de los gobiernos.

Siguiendo en la misma perspectiva, Jorge Resina y Cecilia Güemes abordan como eje central la confianza institucional, en tanto es el cemento que le permite unir ejercicios de democracia directa con cambios en las administraciones públicas, y mitigar las crisis de la democracia representativa y relajar las densas jerarquías burocráticas de corte weberiano.

Una segunda perspectiva teórica de la participación ciudadana, sugiere a los derechos humanos como la ruta para lograr una buena administración pública. La participación ciudadana toma forma en consejos consultivos y otros mecanismos que aborda en su estudio Laura Beatriz Montes de Oca. La investigadora analiza una nueva forma de gobernar que denomina

innovación democrática o gobierno abierto. Ambas, son formas de gobernanza democrática donde los espacios de colaboración adquieren relevancia en la gestión pública. Su estudio se basa en el análisis de tres consejos consultivos, en tanto son estudios de caso que operaron durante la administración pública federal mexicana entre 2011 y 2015.

Esta misma perspectiva sigue el estudio de Rafael E. Valenzuela Mendoza, quien presenta un análisis de la participación ciudadana en la gestión del Sistema Nacional Anticorrupción de México. Los resultados de su análisis resultan útiles para caracterizar las diversas modalidades de la participación ciudadana a lo largo de las entidades federativas en México en esta materia. Identifica algunos atributos corresponden a la participación en los comités ciudadanos, los cuales son cabeza de los sistemas estatales anticorrupción. Al ubicarse el poder ciudadano como cabeza de un sistema creado contra el poder de la corrupción, se debe privilegiar la coordinación de los ciudadanos en esos comités, con el Comité Coordinador que lo forman distintos entes gubernamentales responsables de combatir y prevenir la corrupción en su modalidad penal, administrativa y política.

El dossier sugiere que la participación de ciudadanos en la gestión pública es un derecho humano que habilita al ciudadano para el ejercicio de otros derechos. Con la formación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la perspectiva de los derechos humanos se convierte en la llave para impulsar el cumplimiento de los ODS, identificando con énfasis para este dossier el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en particular la meta 16.7, el cual señala la meta de “garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

Finalmente, queremos agradecer al Consejo Nacional de Ciencia Tecnología (CONACyT) a través del proyecto Ciencia Básica 257040, *La dimensión organizacional del gobierno abierto. Un estudio de los factores que afectan el desempeño de las Unidades de Enlace y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Federal*, y al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del proyecto PNUD 00089477, Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad (2014-2019), el financiamiento otorgado a nuestros respectivos proyectos y que facilitó generar un acuerdo de entendimiento que ayudó a potenciar sinergias y productos de investigación.

El dossier es resultado de la unión de redes que ambos proyectos fueron tejiendo y que favoreció la suma de una vasta diversidad de académicos, a quienes agradecemos su colaboración en este número y con quienes

compartimos el propósito de sumar inteligencia colectiva a la gestión de alternativas de solución a los problemas públicos.

Rafael Enrique Valenzuela Mendoza y Alberto Rojas Rueda  
Editores invitados